



Constancia Secretarial. (30/11/2020) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 1 de diciembre de 2020.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación
Investigación de paternidad
860013110001 2019 00002 00

Mocoa, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Respecto de la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, el juzgado considera pertinente, se oficie a la Oficina de Recursos Humanos de la Policía Nacional, para que informe a esta judicatura cual es el canal digital (correo electrónico), dirección de residencia y teléfono de contacto que tiene registrados ante esa dependencia el señor SEBASTIÁN DE LA CRUZ ALCALDE, para efectos de lograr su ubicación y poder notificarlo de la existencia de este proceso que cursa en su contra; de igual manera, deberán certificar si el prenombrado sigue siendo miembro activo de dicha institución, y de ser el caso, deberán informar el lugar en el que se encuentra trabajando.

En consecuencia, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- OFICIAR a la Oficina de Recursos Humanos de la Policía Nacional, para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, se sirvan informar a esta judicatura los siguientes datos:

- 1.- Canal digital (dirección de correo electrónico).
- 2.- Dirección de residencia.
- 3.- Teléfono de contacto
- 4.- Certificar si es miembro activo de dicha institución, y de ser el caso, informar el lugar o dependencia en la que se encuentra trabajando actualmente.

Que le pertenezcan o tenga registrado ante dicha institución el señor SEBASTIÁN DE LA CRUZ ALCALDE (sin número de identificación).

Adviértase de las sanciones legales por incumplimiento a orden judicial.

SEGUNDO.- Una vez allegada la información o contestación pertinente, procédase a dar cuenta de este asunto para tomar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO

JUAN CARLOS ROSERO GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc78f7621e4e7c26a307b7d6f00778cdaf3416a0d9265aafc9c0e66e93f2633c

Documento generado en 30/11/2020 06:49:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>